



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el B.O.P de Toledo nº 130, de fecha 11 de julio de 2022, relativos a las Bases que regirán las convocatorias de diferentes plazas en régimen de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración, se procede a su rectificación.

Donde dice:

"Se rectifica el apartado 4.3 de las Bases para la selección de una plaza de Educador/a infantil. Donde dice "que ascienden a quince euros (30,00 €)". Debe decir "que ascienden a treinta euros (30,00 €)".

Debe decir:

"Se rectifica el apartado 4.3 de las Bases para la selección de una plaza de Profesor/a Ayuda estudiante". Donde dice "que ascienden a quince euros (30,00 €)". Debe decir "que ascienden a treinta euros (30,00 €)"

Lo que se publica para general conocimiento.

En Noblejas, 12 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-3579